

BASES DEL LLAMADO EN CIENCIAS E INNOVACIÓN DE LA EMBAJADA BRITÁNICA EN MONTEVIDEO

1. Introducción a la Red de Ciencia e Innovación del Gobierno Británico

La ciencia y la innovación juegan un papel importante en promover la prosperidad y el crecimiento a través de la Red de Ciencia e Innovación del Reino Unido (Science and Innovation Network - SIN). El Reino Unido tiene la base de investigación más productiva entre el Grupo G7 y otros países líderes en investigación. Con el 3.2% del gasto mundial en investigación y menos del 1% de la población mundial el Reino Unido produce:

- 6.4% de los artículos científicos;
- 11.6% de las citas; y
- 15.8% de los artículos más citados a nivel mundial.

Cada vez más, la investigación y el conocimiento se desarrollan y se transfieren a través de la cooperación internacional. Dicha cooperación brinda oportunidades para:

- trabajar con investigadores de reconocida trayectoria;
- generar intercambios entre estudiantes e investigadores; y
- acceder a instalaciones de gran escala a nivel internacional.

La cooperación promueve nuevas ideas y nuevas oportunidades para la innovación en favor del crecimiento. La cooperación internacional en ciencia e innovación también es vital para alcanzar los desafíos planteados en políticas globales como:

- cambio climático;
- seguridad energética; y
- enfermedades pandémicas.

El Fondos de Cooperación para Ciencia e Innovación

El objetivo principal de los Fondos de cooperación para Ciencia e Innovación es crear vínculos sólidos y fortalecer aquellos existentes entre investigadores e instituciones del Reino Unido y Uruguay. Se busca promover el desarrollo económico y el bienestar social de Uruguay a través de la colaboración en ciencia, investigación e innovación, la creación de oportunidades para una mayor colaboración académica con el Reino Unido y el fortalecimiento de las

relaciones bilaterales. En esta ocasión se destinarán fondos para apoyar propuestas bajo las siguientes modalidades, y se brindan algunos ejemplos, no excluyentes, de actividades financiables bajo cada modalidad:

Ciencia e Innovación – organismos gubernamentales

- Análisis de las capacidades existentes (técnicas y políticas) en Ciencia e Innovación y formulación de estrategias para su desarrollo;
- Estancias temporales en Uruguay de personal de organismos públicos, instituciones de nivel terciario o centros de investigación del Reino Unido que trabajen en políticas y estrategias para el desarrollo de la Ciencia y la Innovación, o viceversa;
- Proyectos departamentales o nacionales en las áreas prioritarias listadas más adelante.

Ciencia e investigación – comunidad académica

- Becas de movilidad: viaje de estudiantes de maestría, doctorado, investigadores en programas de post-doctorado, e investigadores en general al Reino Unido (usar formulario específico para viajes individuales);
- Investigadores visitantes de instituciones del Reino Unido (usar formulario específico para viajes individuales);
- Participación en congresos, seminarios, talleres, eventos relacionados a la comunidad académica (usar formulario específico para viajes individuales);
- Complementar o ampliar proyectos de investigación ya existentes;
- Preparación e implementación de cursos de post-grado;
- Encuentros e intercambios de grupos de investigación para compartir experiencias y/o generar proyectos de colaboración.

Instituciones de investigación - fortalecimiento de los vínculos con Reino Unido

- Generación o fortalecimiento de vínculos institucionales a través de actividades conjuntas como talleres, reuniones, seminarios que permitan intercambiar y generar nuevas propuestas de colaboración.

Educación y ciencia – enfoques novedosos para la enseñanza de la ciencia

- Intercambio de experiencias exitosas con organizaciones educativas británicas en propuestas educativas integrales para la enseñanza de la ciencia;

- Capacitación para docentes de distintos niveles (primaria, secundaria y terciaria) en herramientas educativas para la enseñanza de la ciencia en el aula.

Divulgación de la ciencia – propuestas innovadoras para crear mayor interés y comprensión

- Capacitación para crear espacios de divulgación de la ciencia de forma creativa, interactiva, estimulante y clara;
- Análisis de las propuestas de divulgación para identificar oportunidades para mejorar y enriquecer los museos de ciencia;
- Proyectos de divulgación científica, preferentemente con proyección departamental o nacional.

Ciencia y sociedad – emprendedurismo e innovación

- Ampliar la capacidad científica – desarrollando habilidades para alcanzar el máximo impacto de los resultados con aplicabilidad en el sector empresarial;
- Brindar oportunidades de acercamiento entre la academia y el emprendedurismo para generar capacidades para la innovación y el crecimiento económico;
- Capacitación para emprendedores vinculados a la tecnología o aplicación de resultados científicos;
- Intercambios de experiencias entre instituciones de apoyo a emprendedores (universidades, pre incubadoras, incubadoras, aceleradoras, fondos de capital ángel, entre otros) y entre emprendedores, a través de visitas, reuniones, talleres, seminarios, summer camps, etc;
- Participación y asistencia en seminarios, congresos, workshops relacionados a emprendimientos e innovación en ambos países.

Otros

- Propuestas que involucren ciencia y/o innovación y no correspondan al listado anterior.

En el marco del Fondo de Cooperación para Ciencia e Innovación, la Embajada Británica en Montevideo ha firmado un convenio con ANII para el presente Llamado en Ciencia e Innovación. Las propuestas podrán tener un valor máximo de £120,000 y el Fondo apunta a trabajar con organizaciones del gobierno (tanto a nivel nacional como departamental y local), las universidades, institutos o centros de investigación e innovación, la sociedad

civil, organizaciones internacionales y el sector privado. En caso de potenciales propuestas que superen £120,000, por favor enviar un resumen de la propuesta a: UKinUruguay@adinet.com.uy, para su consideración.

Todas las propuestas deben calificar como Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). La AOD es un término creado por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para medir la asistencia. La AOD debe ser llevada a cabo por los gobiernos en carácter oficial y tiene como principal objetivo la promoción del **desarrollo económico y el bienestar social** de los países en desarrollo. Por más información sobre cómo el Gobierno del Reino Unido apoya la Ciencia y la Innovación, puede acceder al [Autumn Statement 2014](#).

2. Como presentarse al llamado: Guía general para la presentación de propuestas

Indicaciones generales

- El Fondo de Cooperación para Ciencia e Innovación de la Embajada Británica en Montevideo busca intervenciones prácticas y de alto impacto que demuestren con claridad su aporte al desarrollo de la ciencia y la innovación en Uruguay.
- El Fondo también busca iniciar y fortalecer los vínculos bilaterales en el área de la ciencia y la innovación.

Se espera que todas las propuestas establezcan algún tipo de vínculo con el Reino Unido, ya sea con una organización, individuos, empresas o instituciones/representantes académicos británicos en el Reino Unido, en Uruguay o que visiten Uruguay desde el Reino Unido. Que idealmente (aunque no necesariamente) apunte a un proyecto en ciencia o innovación que se extienda más allá del período de ejecución de la propuesta presentada. La Embajada Británica en Montevideo puede ofrecer orientación para encontrar socios en el Reino Unido. Para solicitar orientación se deberá enviar un resumen de la propuesta a: UKinUruguay@adinet.com.uy

- Nota importante: todos los proyectos financiados con estos fondos deben ser ejecutados **antes de 31 de marzo 2016**.

Postulación

- La fecha límite para enviar la propuesta es a las 14:00 hs del **14 de Septiembre de 2015**.
- Las propuestas deben enviarse por correo electrónico con el asunto "Llamado C&I 2015: nombre del responsable – Modalidad a la que aplica" a la dirección: UKinUruguay@adinet.com.uy con los siguientes documentos adjuntos en formato PDF:
 - una carta que certifique la relación del responsable con el organismo o la institución uruguaya que corresponda. El archivo deberá titularse "Carta_nombre del responsable".
 - el formulario (Proposal Form) completado en inglés y titulado "Proposal Form_nombre del responsable".
 - un presupuesto basado en actividades en inglés (Activity Based Budget) titulado "ABB_nombre del responsable".
 - Un breve CV en inglés del responsable de la propuesta (máximo 3 páginas)
- El formulario y la planilla para el presupuesto se encuentran en los siguientes enlaces:
 - Proposal Form para viajes individuales.
 - Proposal Form para propuestas hasta £80.000
 - Proposal Form para propuestas superiores a £80.000
 - Activity Based Budget
- Si el presupuesto de la propuesta contempla la compra de un equipo o insumos, deberá demostrar que dicha adquisición está directamente relacionada con la realización del proyecto y que es imprescindible para el mismo. Si es así, podremos excepcionalmente considerar la propuesta.
- Los gastos administrativos no podrán exceder el 10%.
- En caso que exista, recuerde incluir en el presupuesto la contrapartida del proyecto (co-funding), tanto los aportes en especies como los gastos cubiertos a través de otras fuentes de financiación.

- Las propuestas deben cumplir con los siguientes requisitos formales para ser consideradas:
 - Presentación de la carta de la organización/institución.
 - Cumplimiento de las fechas límites para la presentación de la propuesta y para las actividades previstas.
 - Que clasifique bajo los criterios de AOD.
 - Que presenten vínculo claro con el Reino Unido, es decir una organización británica, o una persona que pueda presentar aval de pertenecer a una organización británica.

- Las áreas prioritarias definidas por ANII para este llamado son:
 - Genética Animal
 - Sanidad Animal
 - Nutrición Animal
 - Producción Animal
 - Salud Animal
 - Ciencia y tecnología de los Alimentos
 - Plásticos
 - Metalúrgica
 - Química fina y analítica
 - Biopolímeros
 - Biocombustibles
 - Nutraceuticos
 - Biofarmacos
 - Bioprocesos Industriales
 - Tratamientos de efluentes
 - Medio Ambiente
 - TICs
 - Industrias culturales
 - Turismo
 - Diseño
 - Educación

Nota: El listado anterior no es excluyente. En caso que exista interés de presentar propuestas en áreas temáticas que no estén dentro de las áreas prioritarias, por favor consultar a UkinUruguay@adinet.com.uy

Evaluación

Luego de pasar por la revisión del cumplimiento de los requisitos formales, las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos serán enviadas a un panel de evaluación técnica seleccionado por la Embajada Británica.

Posteriormente, la Embajada conformará un Comité de Selección que incluirá miembros del Consejo del Fondo (Science and Innovation Board), así como a miembros de la Embajada Británica y ANII. En base a los lineamientos estratégicos del fondo se tomará la decisión final de las propuestas a financiar.

Obligaciones de los beneficiarios

- Los responsables de las propuestas seleccionadas firmarán un contrato con ANII.
- En todo momento se deberá mantener la documentación que respalda los gastos.

Por favor lea todas las indicaciones y asegúrese que su propuesta está diseñada y presentada en acuerdo con las mismas. Las propuestas que no cumplan con las bases serán rechazadas.

*** El Fondo de Cooperación para Ciencia e Innovación estará realizando otros llamados, por favor visitar el siguiente enlace para más información:**

<https://www.gov.uk/government/world-location-news/cooperation-funds-for-science-and-innovation.es-419>

Fechas importantes 2015-2016

14/09/2015	Cierre del llamado para presentación de propuestas (14:00 hs)
19/10/2015	Fecha estimada de comienzo de actividades
31/03/2016	Fecha límite para último gasto ejecutado